

## FORMACION Y TRABAJO UN RETO PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

*Blas Bermejo Campos  
Juan Antonio Morales Lozano*

Vivimos en una sociedad caracterizada por continuos y acelerados cambios, una sociedad que cada día nos hace nuevos requerimientos o nos avisa de la inestabilidad de nuestra situación actual. Las nuevas tecnologías se encuentran inmersas en todos los ámbitos de nuestra vida. A unos nos solucionan problemas técnicos, nos posibilitan procesos hasta ahora duros y pesados, nos acercan a realidades asombrosas...; pero a otros, los avances que se derivan de la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos, les producen inquietud, temor..., por las transformaciones que éstas ejercen en el mundo del trabajo: la imposibilidad de acceder a un puesto de trabajo (lo cual parece complicarse bajo la combinación de ausencia de cualificación profesional y una situación económica como la presente), o lo que puede ser aún peor, la pérdida del puesto de trabajo.

Ante esta situación se pone de manifiesto la consideración y análisis de los procesos formativos. Se recurre a la crítica y a la demanda de soluciones eficaces desde el sistema educativo. Pero, ¿es éste el culpable de dicha situación?, ¿puede el sistema educativo responder de forma eficaz a esos continuos y acelerados cambios que vive nuestra sociedad?

Como afirma Díaz (1988), las relaciones entre los sistemas productivos y los sistemas educativos forman parte de las preocupaciones sociales desde la década de los sesenta. Una preocupación que ha sido durante tiempo uno de los ejes en las reformas de los sistemas educativos: la búsqueda de convergencia entre el desarrollo del sistema productivo y la oferta educativa (Requejo y otros, 1991). Pero, ¿cual es esa realidad?

En definitiva, nos encontramos con un contexto socioeconómico "incierto" que plantea unas demandas, o más bien desafíos, al sistema

educativo. Un contexto caracterizado por la rapidez y continuidad en los cambios, tanto técnicos como en las organizaciones, y además, unos cambios cuya evolución nos es difícil precisar (Rio, Jover y Riesco, 1991; García y Etxeberria, 1991; Rueda, 1990; Ferrández, 1988; Segovia, 1992; Díaz Guerra, 1988).

"En líneas generales se puede preveer que para el final del siglo los hombres trabajarán menos horas y en unas profesiones de las que no sabemos con certeza cuál es su contenido laboral, ni qué competencias exigirán, ni qué consecuencias afectivas y cognitivas comportarán". (Ferrández, 1988)

"... en este terreno, la predicción de futuras cualificaciones profesionales es muy difícil y sin embargo es necesario formar, en muchas ocasiones, a los alumnos, para nuevas profesiones que están en trance de aparición". (Segovia, 1992)

Y ante esta realidad, ¿qué papel deben jugar los procesos formativos?, ¿han de servir a las exigencias de los procesos productivos?, ¿debe ser el sistema productivo y la cualificación profesional el eje de los procesos formativos?, en definitiva, formar ¿en qué y para qué?

La formación en un sentido amplio, es un proceso de adquisición de conocimientos, de valores, de normas, de formación de actitudes, de capacitación progresiva para gestionar la propia vida y la vida en común, para interpretar e intervenir en nuestro entorno (social, cultural, productivo...). En definitiva, supone un proceso para ser persona. Y por tanto, la formación para el empleo está íntimamente ligada a ese concepto de formación para ser persona. La educación no debe ser concebida como instrumento de cualificación de trabajadores, sino que el itinerario formativo debe abarcar muchos más aspectos.

Surge, por tanto, la necesidad de nuevas formas educativas que acentúen una enseñanza de base amplia con vistas a la polivalencia (Rio, Jover y Riesco, 1991; Díaz, 1988; Díaz, 1990; Werner, 1990; Ibañez, 1992).

La formación básica, entendida como una formación amplia y polivalente (ver Gráfico Nº 1), es un elemento esencial para responder a la continua demanda de cualificación profesional (Ferrández, 1991; Jover, 1990). Nos referimos, con Antón Borja (1990), a una formación que desarrolle componentes culturales, relacionales, comunicativos, conceptuales, etc., de forma que se alcancen los rasgos de un trabajador polivalente, "sistemista", con una formación abierta a un abanico de

profesiones, con capacidad de organizar su propio aprendizaje y especialmente apto para la cooperación y el trabajo de grupo o asociado.

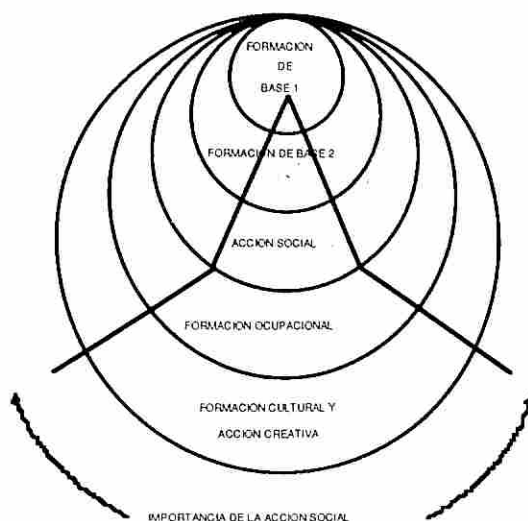


Gráfico Nº 1: Modelo modular excéntrico-extensivo (Ferrández, 1992: 20)

En definitiva, cuando nos aproximamos al análisis de la relación formación-empleo, nos encontramos con que ésta es compleja e imprecisa, pero una relación que nadie niega. En la mente de casi todos, y por otra parte nadie se atreve a desmentirlo, está el hecho de que mayores niveles de formación posibilitan mayores oportunidades de acceso al mercado de trabajo. Pero por contra de lo previsto, no se trata de una formación especializada (que en su momento también lo será) sino que las mayores posibilidades de éxito en el mercado laboral (permanencia y movilidad en el mismo) vendrán de la mano de una amplia y sólida formación de base. Apuntemos, para finalizar este punto, las palabras de John Oxenham a la vista de la imprecisas relaciones entre educación y empleo que había podido observar en sus numerosas investigaciones sobre el particular (Citado por Díaz, 1990):

*"...constituiría una imprudencia que los educadores se preocupasen en exceso de lo que los empleadores piden de la educación; mucho mejor sería que se preocuparan más de enseñar bien, de que los alumnos aprendan realmente, y de ayudar a estos a desarrollar todas las capacidades posibles".*

Sólo de esta forma garantizaremos en mayor medida las posibilidades de acceder a un mundo laboral en continua transformación y cambio, a un mundo laboral que continuamente necesita cualificaciones nuevas, que exige nuevos conocimientos, habilidades, técnicas...

Una realidad a la que la Enseñanza Secundaria no puede dar la espalda, sino más bien alzarse como plataforma de acción, ya sea a través de una amplia y solida formación de base, como venimos comentando, o a través de programas y acciones de orientación, de la Formación Técnico Profesional y, como no, de la necesaria coordinación con otros niveles y modalidades educativas, como la Formación Ocupacional.

#### PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACION

Admitida la imposibilidad de que los sistemas educativos puedan actualizar sus currículos continuamente, debido a los cambios que se producen en las relaciones de producción con la introducción de las nuevas tecnologías, habremos de admitir también la necesidad de buscar procedimientos que permitan un mayor acercamiento entre las demandas formativas del mundo profesional y la oferta que, desde el sistema educativo, se puede generar. Sin duda, uno de los elementos que pueden contribuir a que ese desajuste pueda verse reducido, son las acciones que, desde el campo de la orientación, se puedan vertebrar.

En nuestro sistema educativo actual, se intenta garantizar el derecho que tiene el alumno a elegir libremente lo que quiere ser en el futuro. "Estas demandas han de ser reorientadas, salvando siempre el derecho de los alumnos a buscar la formación que desean allí donde ésta se les oferte" (MEC, 1989, 227). Por tanto, desde el subsistema de orientación propugnado por la reforma, se intenta dotar a la persona de la información educativa necesaria para que pueda elegir aquella opción formativa que mejor satisfaga sus intereses, eso sí, informándola tanto de sus propias capacidades como de las habilidades y requerimientos exigidos por los distintos perfiles profesionales.

Y esta cuestión entraña una gran dificultad, debido a lo que ya se ha mencionado: la gran provisionalidad del conocimiento tecnológico hace prácticamente imposible a los sistemas educativos una actualización inmediata de todos los avances en todos los campos de la vida profesional. Desde este hecho, sería muy necesario potenciar sistemas generales que buscasen la optimización de la información académica y profesional, como es el caso ACCION en el Principado de Asturias (Lombardero y Priesca, 1993).

Por tanto, a los sistemas de orientación les queda una ardua, pero necesaria tarea: intentar modelar el sistema educativo, desde los primeros niveles de enseñanza, con objeto de dotar a las personas de valores y actitudes tendentes a la autoformación permanente, procurando una formación de base sólida que permita afrontar los continuos cambios desde la "normalidad". En definitiva, como afirma Montané (1993, 24), "... la información de estudios, de las posibilidades de la formación y la inserción, de las ofertas y exigencias del mercado de trabajo y de su contexto, de la evolución de las ocupaciones a corto plazo y de las exigencias de formación permanente forman parte de los programas de orientación y de formación".

Parece, pues, claro que el subsistema de orientación adquiere cada vez mayor importancia dentro del sistema educativo en general, y particularmente en el nivel de Enseñanza Secundaria, tanto obligatoria como posobligatoria. En este sentido, se manifiestan las últimas medidas legales, de las que la creación del orientador de secundaria por parte de la administración educativa es un exponente primordial.

La creación de nuevos perfiles profesionales, la optatividad que implica la existencia de numerosos itinerarios formativos, la cercanía de la inserción del sujeto en el mercado laboral, además de los especiales momentos que en su evolución psicológica y física está experimentando el individuo, entre otras razones, hacen de este nivel educativo una fase especialmente delicada como para que desde el sistema de orientación se oferten acciones suficientes y sistematizadas, que permitan realizar las tomas de decisiones, que inevitablemente se han de llevar a cabo, desde la libertad que presumiblemente posee un sujeto bien informado, tanto de sí mismo como del mundo académico y profesional al que puede optar. Por tanto, tanto los medios tecnológicos (ordenador, vídeo, tv, etc.), como los profesionales (padres, profesores-tutores, orientadores, etc.), deben estructurarse organizativa y funcionalmente en modelos que primen lo informativo, y, sobre todo, lo formativo, es decir, se deben generar planes y

programas de orientación lo suficientemente activos como para que se intente conseguir uno de los objetivos de la Educación Secundaria, como es "la construcción de los conocimientos (...) que faciliten la comprensión y la intervención en la realidad físico-natural, tecnológica, social y estética" (Bautista y otros, 1992, 19), dando así cumplimiento a una de las máximas de la educación, a saber, se aprende mejor aquello en lo que se implica la propia acción del que aprende.

## LA FORMACION TÉCNICO PROFESIONAL

El modelo de formación de la actual reforma educativa empieza a manifestarse oficialmente en el año 1987 con la publicación, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC, 1987), de una propuesta para debate del Proyecto de Reforma de la Enseñanza, al que seguirá en 1988 otro documento para el debate del Proyecto para la Reforma de la Educación Técnico Profesional (MEC, 1988). Al año siguiente aparecerán otros documentos de vital importancia en este proceso de reforma, el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (MEC, 1989) y los documentos de debate sobre: los Diseños Curriculares Base, los Planes de Investigación Educativa y los Planes de Formación del Profesorado. Estos debates irán en aumento y variabilidad a medida que vayan apareciendo las propuestas de distintas comunidades autónomas con competencias en materia de educación. Como resultado de estos procesos de debate y discusión, y tras la aprobación del Consejo General de la Formación Profesional, del Consejo Escolar del Estado, del Gobierno y del Parlamento, se promulgará, el tres de octubre de 1990, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley, 1990).

Nos detendremos un poco más para hablar de lo que podemos denominar los tres niveles o esferas de la Formación Técnico Profesional: una Formación Profesional de Base, una Formación Profesional Específica y una Formación Profesional Ocupacional (Rueda, 1990; Ibañez, 1992).

a) La Formación Profesional de Base forma parte del tronco común de la Enseñanza Secundaria, como una educación tecnológica general para todos los alumnos, como área específica que recoja no sólo la formación en las tecnologías básicas, sino también el conocimiento del entorno social y productivo. Debe ser una enseñanza, que formando parte de los distintos niveles de secundaria (obligatoria y bachilleratos) suponga una dimensión práctica y profesionalizadora de las materias tradicionales y establezca

objetivos que favorezcan la transición a la vida activa (Rueda, 1990; Ibañez, 1992).

La Formación Profesional de Base es el conjunto de conocimientos, aptitudes y capacidades básicas que se relacionan con un conjunto amplio de profesiones. Es esa formación que debe servir como base o fundamento de cualquier tipo de formación profesional que se desarrolle posteriormente.

Constituye, por tanto, una parte fundamental de la formación de la persona, una base para posteriores especializaciones, garantizando de esta forma la polivalencia. Es la garantía y el fundamento de la formación permanente que nos demanda nuestra sociedad, y la realidad sociolaboral en que nos movemos.

Pero no sólo ha de estar esta formación profesional de base como componente de la educación obligatoria, también tiene un importante papel en los bachilleratos a través de las distintas modalidades, que permitan al alumno encaminarse hacia distintos campos del conocimiento y de la actividad productiva, y a través, de un sistema de materias optativas dentro de cada modalidad, que permita apuntar con más claridad hacia determinadas carreras universitarias y/o determinados módulos profesionales de nivel tres.

b) Con una Formación Profesional de Base como la descrita es posible afrontar una posterior Formación Profesional Específica como puente entre la escuela y la empresa. Esta Formación Profesional Específica es el conjunto de habilidades, conocimientos, capacidades relativos a una profesión, entendida ésta como la competencia para ejercer una gama más o menos amplia de puestos de trabajo afines, de un mismo campo profesional. Es una formación situada entre la Formación Profesional de Base y la formación en el puesto de trabajo, y por ello no ha de olvidar la consolidación y/o ampliación de esa formación de base.

Dado el papel de puente que le toca jugar a este nivel de Formación Profesional, debe ser concebida ésta bajo los requisitos de flexibilidad y capacidad de adaptación. Ha de desarrollarse un modelo de colaboración centro-empresa, un modelo en donde ambos reconozcan su papel específico. Los centros educativos han de aportar profesorado, capacidad pedagógica, medios didácticos. Y las empresas han de facilitar conocimiento directo de los problemas técnicos, laborales, aportando sus especialistas, sus medios materiales actualizados.

La Formación Profesional Específica tendrá una concreción en módulos profesionales de nivel dos y tres. Por módulo profesional se entiende la

enseñanza y la formación en un conjunto de conocimientos y habilidades que constituyen un bloque coherente de formación profesional específica y que completan la formación necesaria para ejercer una profesión. Estos se organizarán en familias profesionales por afinidad formativa, asentándose cada familia en un tronco común de conocimientos y habilidades adquiridos, o bien por la vía académica en la formación profesional de base de la enseñanza secundaria, o bien por la experiencia productiva y profesional.

c) Una formación ligada al puesto de trabajo. Una formación que permite la adaptación práctica, más o menos rápida, de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la formación profesional específica, a un puesto concreto de trabajo (Ibañez, 1992; Requejo y otros, 1991), la denominada Formación Ocupacional, que comentaremos a continuación.

#### LA COORDINACION CON OTRA MODALIDAD: LA FORMACION OCUPACIONAL

Ante el hecho de que el sistema reglado no pueda garantizar un preciso ajuste entre la formación profesional y las demandas del mundo laboral, se hace necesaria la existencia de un sistema "complementario", en nuestro caso la denominada Formación Ocupacional, más ágil y dinámico que pueda hacer frente a las necesidades de adecuación y actualización que demandan los cambios introducidos por las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización del trabajo.

Quizás este sea uno de los centros de mayor preocupación y controversia, puesto que se trata de diseñar y desarrollar un sistema de formación dirigido al campo laboral y, no parece claro que este no sea el objetivo del Sistema de Formación Profesional Reglada emanado del Sistema Educativo General, puesto que al ser una modalidad de Educación Secundaria, debería incorporar en su diseño un carácter de inserción laboral. Sin embargo, ambos pueden y deben existir como respuestas que las sociedades actuales han habilitado ante las necesidades formativas que tiene la persona para desenvolverse adecuadamente en las sociedades tecnológicas en que vivimos. Esteve Pont (1992) a propósito de esta cuestión, dice que el Sistema de Formación Profesional Reglada:



"debe transformarse y complementarse (...) con sistemas de formación vinculados al puesto de trabajo, a la ocupación (...) Continúa siendo necesaria una formación técnico-profesional de base, de la misma manera que hay que aceptar que la Formación Técnico-Profesional de Base necesitará en muchos casos una Formación Ocupacional complementaria que facilite el proceso de inserción laboral" (24)

Avanzando más en el análisis emprendido, puede ser útil conocer lo que caracteriza conceptual, política, económica y organizativamente a este nuevo ámbito de intervención educativa. En este sentido, Salvá y Salinas (1994: 15-17) hacen una síntesis de las tendencias y características que mejor definen la Formación Ocupacional en estos momentos:

a) Responde a una necesidad económica y social caracterizada por su dimensión a la vez local e internacional, dándose una problemática común de ámbito europeo.

b) Desde la perspectiva de la gestión económica y empresarial, se enmarca en las nuevas concepciones de gestión de los recursos humanos, que dan un rol central a las personas y a su formación para la mejora de la competitividad de las empresas y de los territorios.

c) Desde la perspectiva educativa, debe situarse en el contexto de los nuevos planteamientos educativos, entre los que destacan la concepción de la educación como servicio al que puede recurrirse permanentemente a lo largo de toda la vida (Ferrández y Viladot, 1990: 25). El término de *lifelong learning* es utilizado frecuentemente en los foros internacionales para referirse a ello.

d) Desde una perspectiva individual, pasa a considerarse algo cada vez más normal y menos extraordinario y se da una mayor asunción de responsabilidades sobre la propia formación por parte de los individuos.

e) Se enmarca en el concepto de educación no formal o no reglada -entendida en el sentido de Trilla (1993) como educación que no lleva a la obtención de título oficial- y en el campo de la formación continua.

f) Sus destinatarios son jóvenes y adultos, con formaciones muy diversas y que pueden estar en situación de paro o estar trabajando.

g) Su finalidad es contribuir a mejorar la competitividad económica de una empresa y/o territorio, mediante la calificación de los recursos humanos. Desde una perspectiva individual, pretende la inserción laboral y/o mantenimiento del empleo.

h) Sus contenidos se sitúan entre los que se adquieren en el sistema reglado y las demandas del mercado de trabajo y, en teoría, deberían centrarse en proporcionar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el ejercicio profesional en un puesto de trabajo. En realidad, su rol compensatorio hace que se centre en contenidos más amplios sobre una profesión y en contenidos polivalentes.

i) Tiende a ser de corta duración y a "la medida", a la vez que tiende a buscar sistemas de validación externa.

j) Es financiada principalmente por las administraciones públicas y las empresas, aunque se observa una tendencia a su financiación individual.

k) Tiende a otorgar un rol central a las empresas, tanto como empleadoras, como por el rol formativo cada vez más importante que se da al puesto de trabajo.

l) Se organiza con frecuencia en situación presencial de aula pero las tendencias metodológicas y organizativas tienden a la individualización, a la autoformación, a las formaciones en alternancia y a modalidades de aprendizaje abierto y a distancia (Bermejo y otros, 1994).

m) Implica la colaboración de diversos actores con roles complementarios.

n) Se tiende a un profesorado mixto entre especialistas en contenidos y en formación y a una profesionalización de las empresas y entidades que se dedican a la organización, consultoría y docencia en Formación Ocupacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BAUTISTA, R. y otros (1992). *Orientación e Intervención Educativa en Secundaria*. Archidona, Aljibe.
- BERMEJO, B. y otros (1994). "La formación vía satélite ante las demandas de la Formación Ocupacional". *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 3, 29-45.
- BORJA, A. (1990). "Educación y nuevas tecnologías. Reflexiones sobre los cambios en los perfiles profesionales y formación." *Revista de Educación*, 293, 221-252.
- DIAZ, M. (1988). "La relación educación-empleo (el problema de la formación profesional)". En S.E.P.: *La calidad de los centros educativos*. Alicante, Instituto Juan Gil-Albert/Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
- DIAZ, J. (1990). "Nuevas tecnologías, reorganización del trabajo y necesidades educativas". En *Jornadas Técnicas Internacionales. La Formación Profesional en los años 90*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de publicaciones del Gobierno Vasco, 165-179.
- FERRANDEZ, A. (1988). "Formación docente para la enseñanza profesional". En VICENTE, P.S. DE; SAENZ, O. y LORENZO, M. (Eds.). *La formación de los profesores*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 161-198.
- FERRANDEZ, A. (1991). *Educación de personas adultas*. Madrid, Diagrama.
- FERRANDEZ, A. (1992). "La formación ocupacional en el marco de la formación de adultos: importancia de la formación de base". En FERRANDEZ, A. (Dir.). *La formación ocupacional. Realidad y perspectivas*. Madrid, Diagrama, 9-26.
- FERRANDEZ, A. y VILADOT, G. (1990). *La formación de adultos en la empresa*. Zaragoza, Fondo Formación.
- GARCIA DEL DUJO, A. y ETXEBERRIA, F. (1991). "Educación e inserción en la vida activa. Fundamentos, programas y propuestas". En NUÑEZ, L. (Ed.). *Educación y trabajo*. Sevilla, Preu-Espínola, 83-112.
- IBAÑEZ, I. (1992). "La educación a distancia como instrumento de capacitación profesional". *Fundesco*, 127, 5-6.
- IBAÑEZ, J. (1992). "La nueva formación profesional". En SEGOVIA, J. y otros: *Claves de la reforma educativa*. Madrid, Fuhem-Popular, 99-132.
- JOVER, D. (1990). *La formación ocupacional*. Madrid, Popular-MEC.
- LEY ORGANICA 1/1990 (1990). Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 238.
- LOMBARDERO, J. L. y PRIESCA, P. (1993). ACCION: "Programa de Orientación Profesional para el Principado de Asturias". *Herramientas*, 29 (V), 12-15.

- MEC (1987). *Proyecto para la reforma de la enseñanza*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1988). *Proyecto para la reforma de la educación técnico profesional*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1989). *Libro blanco para la reforma del sistema educativo*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- MONTANE, J. (1993). *Orientación Ocupacional*. Barcelona, CEAC.
- PONT, E. (1992). "El diseños curricular en Formación Ocupacional". En A. FERRANDEZ (Dir.). *La Formación Ocupacional. Realidad y perspectivas*. Madrid, Diagrama, 61-88.
- REQUEJO, A. y otros (1991). "Formación Técnico-Profesional y mercado de trabajo". En NUÑEZ, L. (Edt.). *Educación y trabajo*. Sevilla, Preu-Espínola, 151-188.
- RIO, E. DEL; JOVER, D. y RIESCO, L. (1991). *Formación y empleo. Estrategias posibles*. Barcelona, Paidós.
- RUEDA, A. (1990). "La nueva estructura de la Formación Profesional". En *Jornadas Técnicas Internacionales. La Formación Profesional en los años 90*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 31-46.
- SALVA, F. y SALINAS, J. (1994). "Formación Ocupacional y tecnologías de la información". *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 3, 9-28.
- SEGOVIA, J. y otros (1992). *Claves de la reforma educativa*. Madrid, Fuhem-Popular.
- TRILLA, J. (1993). *La educación fuera de la escuela. Ambitos formales y educación social*. Barcelona, Ariel.
- WERNER, D. (1990). "La crisis de la alternancia en el sistema dual alemán". En *Jornadas Técnicas Internacionales. La Formación Profesional en los años 90*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 127-138.